

RESOLUCIÓN DNAT-2021-561
SALTA, 08 de julio de 2021.
EXPEDIENTE N° 10.309/2016.

VISTO:

La Res. DNAT-2021-353 y su convalidación CDNAT-2021-165 - relacionadas con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva concedido a la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente eleva documentación necesaria y nota de compromiso para asumir el cargo de referencia a partir del 14 de junio de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se autoriza el abono de los haberes de la Dra. Alberti D'Amato - en el marco de la Res. CS 188/20 - sin perjuicio de que en el transcurso se solicite la documentación original debidamente certificada u otra que se le requiera.

Que el presente gasto se imputa al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva vacante liberado por el Lic. Víctor D. Juárez (Res. DNAT-2019-1608) de la planta aprobada Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

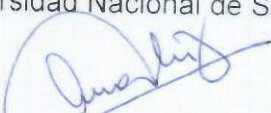
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

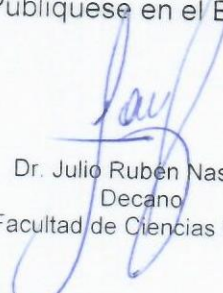
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dispóngase como fecha de la toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Dra. **ANAHÍ MAITÉN ALBERTI D'AMATO** - DNI 26.474.161 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 14 de junio de 2021 y hasta la sustanciación del cargo o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto originado por la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva vacante liberado por el Lic. Víctor D. Juárez (Res. DNAT-2019-1608) de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Alberti D'Amato, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales